



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE MARZO DE 2013 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2013.

Por Resolución Rectoral de 23 de enero de 2013, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2013.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.1 en su sesión del día 19 de marzo de 2013,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

| Apellidos | Nombre | Centro | País | PRÁCTICAS TÍTULO/MASTER | Concedido |
|--------------------|--------------|----------------|-------------|----------------------------|-----------|
| García Sánchez | Gonzalo | ETSI CAMINOS | R.D. Congo | PFGD | 1200 |
| Colom González | Elisa | ETSI AGRONOMOS | México | PFGD | 1500 |
| Palau Montava | Sandra | ETSAM | India | PFGD | 700 |
| García Pardillo | Irene | EUIT AGRICOLA | Ecuador | PFGD | 1500 |
| García Martínez | Laura C. | ETSI AGRONOMOS | Guatemala | MASTER | 1200 |
| Pinilla Arbex | Javier | INEF | Guatemala | MASTER | 700 |
| Sánchez Valenciano | Daniel | EUIT TELECOM | El Salvador | PRACTICAS FORMATIVAS | 900 |
| Rubio de Diego | Miguel Ángel | EU INFORMATICA | El Salvador | PRACTICAS FORMATIVAS | 900 |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 19 de marzo de 2013
EL RECTOR,

Fdo.: Carlos Conde Lázaro